

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
I.E.S.O. de Santa Amalia
JEFATURA DE ESTUDIOS

Estimados alumnos y alumnas del I.E.S.O. de Santa Amalia:

Como todos y todas sabéis, hemos terminado la PRIMERA EVALUACIÓN. Evaluar, no consiste solamente en poner NOTAS, sino que hemos reflexionado también sobre las causas de esas notas, sobre los problemas que hemos tenido y sobre las SOLUCIONES O PROPUESTAS DE MEJORA que tenemos que poner en marcha para sentirnos mejor y mejorar los resultados.

Tanto los alumnos como los profesores, en esta REFLEXIÓN sobre la PRIMERA EVALUACIÓN, hemos coincidido al detectar dos PROBLEMAS FUNDAMENTALES:

Hay muchos alumnos y alumnas que trabajan poco o nada en casa. (No estudian, no realizan los deberes, no traen el material...)

Hay momentos en el Centro en los que no se tiene una actitud adecuada al lugar de trabajo (Entre clase y clase, al entrar el profesor/a en el aula, al cambiar de aula en Música, E. Física..., gritos o tono de voz inadecuado al lugar de trabajo...)

Ya os habréis dado cuenta de que se están tomando medidas para ayudar a los alumnos/as olvidadizos con el material que han de traer, con los deberes, etc.

A los profesores y profesoras de este Centro Educativo, **nos gusta disfrutar en nuestro trabajo, nos gusta trabajar con alumnos/as mayores, nos gusta confiar en nuestros alumno/as, nos gusta respetar y que se respete, nos gusta que necesitéis profesores/as y no vigilantes...**

Los profesores y profesoras de este Centro Educativo, **CUANDO** no mantenéis una actitud de respeto y responsabilidad en los momentos citados anteriormente, **NOS SENTIMOS engañados** (porque no cumplís los compromisos), **enfadados** (porque hemos de repetir muchas veces lo mismo), **tristes** (cuando vemos cómo algunos alumnos/as no trabajan lo suficiente), **decepcionados** (al ver que una y otra vez hay alumnos/as que chillan por el pasillo no respetando a los demás compañeros/as que en esos momentos están en clase, que hay alumnos/as que necesitan vigilantes para trabajar), **preocupados** (cuando observamos que hay alumnos/as que no entienden que para CONVIVIR, hay que RESPETAR)...

Por todo esto, y como respuesta a vuestra petición (*Queremos que los profesores nos ayuden a resolver estos problemas*), **VAMOS** a poner en marcha un **PLAN DE ACTUACIÓN** para que todos respetemos nuestras normas de convivencia. Algunas partes de ese PLAN, corresponde a los profesores y profesoras, otras a los alumnos y alumnas y otras a los padres y madres.

Para conseguirlo, **PENSAREMOS JUNTOS Y ACTUAREMOS JUNTOS.**

¡TRABAJANDO JUNTOS LO CONSEGUIREMOS!

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

I.E.S.O. de Santa Amalia

C/ Juan Andújar, s/n
06410 - SANTA AMALIA

Teléfono 924-021974

- ¿Qué medidas puedes tomar desde tu área?

Adaptaciones en la metodología

- ✓ Ofrecer las actividades más estructuradas y planificadas
- ✓ Dar más tiempo para realizar tareas, actividades y ofrecer más ayuda a lo largo de las mismas.
- ✓ Posibilitar otras formas de agrupamiento que ayuden al alumno
Cambiar al alumno de sitio dentro del aula
- ✓ Empleo de otros materiales y recursos diferentes a los ofrecidos al grupo
- ✓ Ejercer sobre el alumno un control más continuado.
- ✓ Pedir la ayuda de otros alumnos y situarlo dentro de grupos que lo apoyen e impulsen al trabajo.

Adaptaciones en los contenidos

- ✓ Priorizar siempre aquellos contenidos más nucleares y que guarden una relación más estrecha con los objetivos generales del área.
- ✓ Decidir, si se considera conveniente, introducir contenidos de otro nivel inferior
- ✓ Pormenorizar más la secuencia de aprendizaje, haciendo más progresiva la introducción de nuevos contenidos.
- ✓ Secuenciar los contenidos de forma diferente.
- ✓ Priorizar unos contenidos sobre otros, haciendo más énfasis en contenidos funcionales y significativos y dando más importancia a aspectos procedimentales.

Adaptaciones en la evaluación

- ✓ Emplear otros procedimientos e instrumentos de evaluación.
- ✓ Dar más tiempo en pruebas escritas
- ✓ Proporcionar más aclaraciones y ayuda verbal
- ✓ No ofrecer únicamente instrucciones escritas
- ✓ Programar medidas educativas y/o de refuerzo por cada unidad didáctica.

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
I.E.S.O. de Santa Amalia

CONFLICTOS Y DISCIPLINA

A) FUNDAMENTOS LEGALES

➤ REAL DECRETO 732/1995 SOBRE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS ALUMNOS

➤ R.R.I. (Tarea en la que estamos al elaborar el P.E.C.)

B) FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS Y FILOSÓFICOS

📁 **La mera aplicación de un código no es una acción educativa**

📁 **Todo el profesorado tiene poder, pero no todos poseen autoridad**

📁 **Mucho mejor unas pocas normas que un minucioso y extenso código normativo**

📁 **Entendemos la disciplina como la habilidad básica de la socialización**

📁 **Se trata de una habilidad que hay que trabajar, porque se puede aprender**

📁 **Los conflictos deben trabajarse pactando, y no ganando**

📁 **La disciplina que ayuda, gusta y es aceptada; la que reprime resulta odiosa.**

📁 **Mejor no insistir en lo que no funciona**

📁

📁

📁

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LAS FALTAS COMETIDAS
POR EL ALUMNADO DEL I.E.S.O DE SANTA AMALIA**

Como ya acordamos en CCP y aprobamos en Claustro de profesores, el proceso a seguir en las faltas cometidas por nuestro alumnado, y al a espera de elaborar el RRI dentro del Proyecto Educativo de Centro, es el siguiente:

- ⊗ Quedar constancia en el PARTE DE FALTAS para que el tutor/a pueda hacer un buen seguimiento.
- ⊗ Hablar siempre PRIMERO con el alumno, para que **reflexione, explique** y se **comprometa** en la resolución del problema. **Censura el hecho y no a la persona:** ayudará a que el alumno reconozca su falta y reforzará tu autoridad.
- ⊗ Si no corrige y el problema persiste, el tutor/a, o el profesor/a, convocará una reunión con los padres para explicarles la situación y pedir su colaboración para resolver el problema. *¿ Sería conveniente que quedase constancia escrita?*
- ⊗ *Intervención de la Educadora Social; esta intervención es coordinada con el tuor o tutora y el equipo directivo*
- ⊗ El Equipo directivo convoca a los padres si no se ha corregido el problema.
- ⊗ Comunicación por escrito advirtiendo de las posibles consecuencias que se derivan de su actitud tal y como se encuentre recogida en el RRI (Hasta entonces en el Real Decreto 732/1995 de 5 de mayo de 1995.
- ⊗ Corrección de la conducta aplicando la sanción correspondiente.

La amonestación-apercebimiento (Modelo presentado por JE) debería utilizarse cuando el parte de faltas del aula, no es adecuado para recogerla. (Sería también una manera de quedar constancia por escrito de esa actitud negativa). Este modelo debe utilizarse cuando la falta revista cierta gravedad y se rellenaría en Jefatura de Estudios. Queda pendiente también la creación de una Comisión de Convivencia donde tratar las sanciones más urgentes y graves (entendida la gravedad como las consecuencias que se puedan derivar para los implicados)

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

I.E.S.O. de Santa Amalia

C/ Juan Andújar, s/n
06410 - SANTA AMALIA

Teléfono 924-021974

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

- Las actividades serán programadas a principio de curso por cada departamento e incluidas en la PGA.
- Actividades extraescolares son las que se realizan fuera del Centro, siendo por tanto voluntarias. Su programación deberán contener: objetivos, temporalización, cursos a los que van dirigidas, responsables, presupuestos...
- Actividades complementarias son las que se realizan en el Centro, dentro del horario escolar y son de obligada asistencia. En su programación se contemplará la complementación de la formación integral de los alumnos, indicándose además los objetivos, la temporalización, los cursos a los que van dirigidas, los responsables, los presupuestos...

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

✓ PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES.

A principio del curso se elaborará la programación anual de actividades complementarias y extraescolares que será incluida en la Programación General Anual y aprobada por el Consejo Escolar.

Se elaborará a principio de curso la programación de estas actividades por Departamento, y se entregará al jefe de departamento de actividades extraescolares, antes del 10 de octubre **para su estudio y coordinación en la CCP. Así mismo se consensuará con la Junta de Delegados.**

Incluirá para cada actividad extraescolar y complementaria:

- **Objetivos:** han de estar relacionados con los contenidos de la materia.
- **Temporalización:** han de fijar la fecha con la mayor exactitud posible. Cada actividad tendrá una preparación anterior en el aula y un trabajo posterior que justifique la actividad.
- **Cursos afectados**
- **Responsables cada actividad extraescolar:** Habrá dos responsables del Departamento, y al menos 1 de ellos tendrá que asistir a la actividad. Si se añadiera algún profesor, deberá ser informado exhaustivamente de la actividad. Harán constar la programación, presupuesto y número de profesores necesarios para la actividad. (El mínimo oscilará entre dos o tres profesores)
- A la vuelta de la actividad y antes de 7 días, se presentará al Jefe de Actividades Extraescolares una memoria en la que se evaluará tal actividad y se especificará las incidencias, así como la memoria económica para incluir en la memoria administrativa
- La programación de las actividades extraescolares incluirá el trabajo a realizar por aquellos alumnos que no participen y que obligatoriamente asistirán a clase, según lo establecido y acordado en el Claustro de profesores sobre las Normas de realización de las Guardias.
- Las actividades complementarias que se realicen dentro del Centro y en horario escolar son de obligada asistencia.
- Las actividades extraescolares fuera del Centro y del horario escolar, serán voluntarias, y en caso de no asistir a ellas, asistirán a clase con los profesores correspondientes y realizarán las tareas alternativas preparadas por los profesores responsables de la actividad extraescolar.

✓ CRITERIOS PARA SELECCIONAR LAS A.C.E.

- Han de estar abiertas a todos los alumnos para los que están programadas
- No deben producir ningún tipo de discriminación entre los alumnos.
- Siempre que se pueda se realizarán en horario lectivo.
- Deberán estar relacionadas con el P.E.C. y con los Proyectos Curriculares de Etapa.
- Serán culturales y lúdicas.
- Reforzarán los conocimientos adquiridos y serán motivadoras para el alumno.
- Fomentarán la convivencia.
- Completarán la formación integral de los alumnos.
- Concederán prioridad al conocimiento de nuestra región, folklore, tradiciones, arte, etc.
- Buscarán la interdisciplinariedad.
- Potenciarán actividades de intercambio con otros países.
- Implicarán al mayor número de departamentos en las actividades generales programadas por el Centro como pueden ser: Semana Cultural, Jornada de puertas abiertas, Carnavales, Navidad, etc.
- Potenciarán las actividades intercentro.
- Los concursos deberán plantearse en un departamento.
- Por departamentos se aportarán ideas para la realización de actividades del Día del Centro, y de la Semana Cultural, que se realizarán solo si están llenas de contenidos.

✓ NORMAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

- En las actividades extraescolares que se realicen deben participar, de forma mayoritaria los alumnos a los que van dirigida. La mayoría aludida debe estar alrededor del 75%.
- La relación adecuada profesor/alumno será aproximadamente de 1 a 15.
- Se requerirá la autorización expresa de los padres o tutores legales, que será recogida 4 días antes de la actividad, en los modelos previstos por el Centro. En ella se especificará la hora de salida y llegada.
- Todo lo relacionado con la actividad (autorizaciones, listas de alumnos, profesores responsables, presupuesto...) ha de estar cerrado 3 días antes de su realización
- Cuando se requiera la utilización de jornadas lectivas, estas no pueden ser, de manera general, superiores a dos. Se evitará que las actividades extraescolares que requieran la utilización de más de 1 jornada lectiva, recaigan en los mismos profesores y en lo posible, en los mismos grupos, durante el mismo curso escolar.
- Será obligatoria la asistencia a clase de los alumnos que no participen en las actividades.
- Solo los alumnos que estén matriculados de forma oficial podrán participar en ellas
- Se comunicará a los padres, por cursos, las actividades a realizar.
- Se evitará realizar actividades que no estén programadas en la PGA.
- Solamente en circunstancias excepcionales estas actividades podrán llevarse a efecto con posterioridad al 15 de mayo
- Se coordinarán las actividades por departamentos, con la finalidad de rentabilizarlas. El responsable de dicha coordinación será el Jefe del Departamento de Actividades Extraescolares
- Se dará a conocer al Servicio de Inspección qué procedimientos se van a arbitrar en el Centro para la atención del alumnado que no participa en la actividad y se ven afectados por la ausencia de profesores, mediante compromiso formal de los Departamentos en el caso de los IES
- Su realización debe estar previamente autorizada por la Dirección Provincial

✓ NORMAS DE COMPORTAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

- No está permitido fumar, beber o comer en el autobús.
- Se mantendrá una actitud de respeto en todas las visitas y actividades., siendo obligatoria su asistencia.
- Se respetarán tajantemente los horarios previstos de salida y reunión del grupo.
- Se considerarán como faltas muy graves aquellas conductas que impliquen el consumo de alcohol u otras sustancias tóxicas o euforizantes.
- Si en el transcurso de una actividad extraescolar algún alumno no cumple las instrucciones del profesorado responsable, previamente conocidas por los padres y alumnos, el profesor lo comunicará inmediatamente a su familia y lo enviará a través del medio más directo a su domicilio y con cargo al presupuesto familiar.

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
I.E.S.O. de Santa Amalia
JEFATURA DE ESTUDIOS

Se acerca el final del curso y TOD@S lo estamos disfrutando-padeciendo. El calor y el cansancio acumulado a lo largo del curso, nos afecta tanto a profesores como a alumnos. Este año, hemos hecho un gran trabajo:

Respecto a la Evaluación , nos propusimos intentar ser más justos, más profesionales, más comprensivos, más analizadores,...y elegimos un camino nuevo, sin miedo.

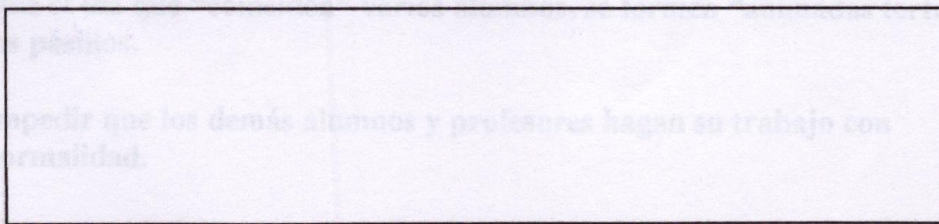
Respecto a la Convivencia, hicimos igual. Nos planteamos, nos preguntamos, analizamos, debatimos, decidimos y elegimos un camino que, aunque lógico y racional, nos implica , nos cansa y nos llena no solo como profesores sino también como personas.

Si todo esto ha dado fruto o no, nos corresponde evaluarlo y desmenuzarlo un poco más adelante. La opinión del equipo directivo, es que SI LO HA DADO. Tenemos algunos alumnos conflictivos que, quizás tratados con otro concepto de disciplina en estos momentos estarían aún menos integrados y nos estarían dando otro tipo de problemas. No es hora aún de entrar en esto, pero sí lo es para recordar que lo conseguido es FRUTO DEL PROYECTO Y EL TRABAJO DE ESTE EQUIPO DE PROFESOR@S.

Ojalá que “el discursillo” nos sirva para que recordemos las tesis y las ideas que recogimos e hicimos nuestras en su día: (A final de curso es especialmente difícil tenerlas en cuenta por muchas razones, pero son realidades y verdades contrastadas)

- ✓ **Hay que tratar a cada alumno de diferente manera aplicando las mismas normas**

Un centro educativo no puede limitarse a regular la convivencia, sino que ha de educar en la responsabilidad personal. La mera aplicación de un código no es una acción educativa. Por ello debe haber siempre una aplicación personal de la norma.. En caso de conflicto, necesita una ayuda personalizada, y no una dosis estandarizada de reglamento.



- ✓ **Mejor no insistir en lo que no funciona**

Ningún médico aplicaría una doble dosis de medicamento cuando ve que el paciente reacciona mal ante una dosis simple

- ✓ **Interpretar una conducta ayuda más que reprimirla**
- ✓ **Hay que censurar los hechos, no a las personas**

Los alumnos y alumnas no son tontos, sino que hacen tonterías; no son mentirosos, sino que dicen mentiras; no son pasotas, sino que pasan de mi clase

CONSECUENTE, OTORGA AUTORIDAD: LA QUE NOS DA
NUESTROS ALUMN@S

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
I.E.S.O. de Santa Amalia
JEFATURA DE ESTUDIOS

- ✓ Algunas frases para pensar y que nos llenan de autoridad (el poder ya lo tenemos con nuestra condición de profesor/a)

*:«Hoy me he sentido muy mal cuando te he pedido que me permitieras explicar la lección y tú no me has hecho caso»,
«Estoy preocupado por ti...», «Me gustaría que...»,
«Querría pedirte que me hicieras este favor...»,
«Entiendo que no te guste la clase, pero necesito por favor que...»,
«Mira, no paras de hablar. ¿Qué piensas hacer?»
.«Me gustaría que fueses tú quien lo arregle.
«Mira, no consigo ayudarte a mejorar tu comportamiento en clase, pero quiero que sepas que no te abandonaré. Deberías ayudarme tú a mí, porque lo que yo quiero es que estés bien en clase y que aprendas lo que puedas. ¿Cómo lo ves?»*

- ✓ Pedir ayuda a alguien (tutor, jefe de estudios, educadora social, orientador...) no es delegar el problema ni la autoridad.

Delegamos y aparcamos el problema cuando echamos a los alumnos de clase. Hemos de reflexionar sobre lo que pretendemos conseguir, porque si no se puede convertir en una rutina que consigue fundamentalmente:

No resuelve el conflicto, sino que le aparca o incluso traslada a otro sitio o persona.

Que el alumno que esté reclamando nuestra atención, empeore en lo sucesivo su conducta al sentirse no comprendido ni integrado.

Que el día que “coinciden” varios alumnos, se formen “animadas tertulias” en los pasillos.

Impedir que los demás alumnos y profesores hagan su trabajo con normalidad.

Corremos el riesgo de que el alumnos se encuentre muy cómodo sin trabajar y repita su actitud para conseguir el mismo premio.

«Dime qué piensas hacer, porque intentaré ayudarte.» Las respuestas son variadas. Hay quién dice: «Nada», y pronto descubren que «nada» es muy difícil y aburrido. «Has dicho “nada”, y no mirar por la ventana o hablar con el compañero.» «Bien, pues miraré por la ventana.» «¿Cuánto tiempo?» (conviene llevar el argumento al extremo, para que el alumno o alumna vea que la decisión no es sencilla ni cómoda; está aprendiendo).

¡RECORDEMOS QUE NOSTR@S TENEMOS LAS HERRAMIENTAS Y QUE EL MOSTRARSE SERENO Y CONSECUENTE, OTORGA AUTORIDAD: LA QUE NOS DA NUESTROS ALUMN@S!